



DJP-001948

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE  
Cargo : JUEZ DE CORTE  
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Fecha Designación : 28-11-1997

Tipo de Declaración : ACTUALIZACIÓN DE DATOS



### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : CLEOPATRA Segundo nombre :  
Primer apellido : GONZALEZ Segundo apellido : ALMONTE  
Fecha de nacimiento : 08-01-1965 Lugar de nacimiento : MAIMON  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO  
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :  
Régimen matrimonial :  
Profesión : DERECHO  
Domicilio (calle) : Número :  
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : Domicilio profesional :  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :

#### 1.2. Antecedentes laborales

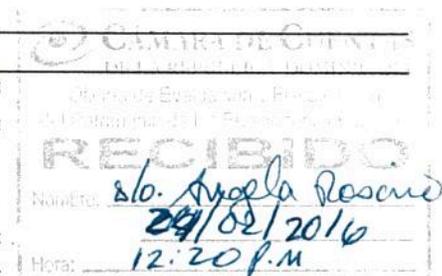
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE TRABAJO	09-1987	08-1996	ENCARGADO(A)	ENCARGADA EN LA ROMANA

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MARIO GONZALEZ Cédula padre :  
Domicilio : Pasaporte :  
Vive NO  
Nombres de la madre : CRISTINA ALMONTE Cédula madre :  
Domicilio : Pasaporte :  
Vive SI



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-001948

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DANILO RAMIREZ GONZALEZ	16-03-1988	ESTUDIANTE		
	JESSICA CAMILO GONZALEZ	23-02-1992	ESTUDIANTE		
		10-10-2002	ESTUDIANTE		

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	TEODULO GONZALEZ ALMONTE	01-03-1959	NO LABORA		
	MARIO DE JESUS GONZALEZ ALMONTE	24-12-1959	NO LABORA		
	ENOS GONZALEZ ALMONTE	01-05-1965	GENERADORA SAN FELIPÉ	MECANICO	
	MANUEL GONZALEZ ALMONTE	01-08-1970	INDEPENDIENTE	CARPINTERO	
	PAOLA GONZALEZ ALMONTE	04-10-1966	NO LABORA		
	JHON GONZALEZ ALMONTE	04-02-1972	VINO, S.A.	BATENDER	
	DAVID GONZALEZ ALMONTE	31-08-1978	ELECTRONICA JOSE MANUEL	ADMINISTRADOR	
	MARILYN GONZALEZ ALMONTE	26-12-1962	NO LABORA		
	MARQUE GONZALEZ ALMONTE	20-01-1977	NO LABORA		
	RAUL GONZALEZ ALMONTE	18-01-1975	NO LABORA		

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	01-10-2010	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,000,000.00
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	27-01-2003	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	400,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-001948

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	22-04-2014	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	150,000.00
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	08-02-2002	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	90,000.00
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	29-01-1998	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	400,000.00
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	27-05-2002	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	300,000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	04-12-2013	JEEPETA	CHEVROLET	TRAILBLAZER	2002		PESO DOMINICANO	125,000.00
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	13-03-2013	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2012		PESO DOMINICANO	800,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

#### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

#### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-001948

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	109,233.37
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	20,145.17
ASOCIACION ROMANA DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	44,919.14
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	929.91
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	561,977.16

**5.2. Certificados de inversión**

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	27-05-2002	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	12.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	26-10-2000	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	50,000.00	15.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	14-01-2009	BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	900,000.00	9.00

**5.3. Capital invertido***No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-001948

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

No aplica

**SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	182,000.00	54,119.15	0.00	127,880.85

**7.2. Ingresos varios**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	DOCENCIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)	MENSUAL	PESO DOMINICANO	6,500.00
CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	DOCENTE	UNIVERSIDAD FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL (UFHEC)	MENSUAL	PESO DOMINICANO	4,000.00

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

No aplica

**SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		05-12-2012	CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	650,000.00	301,521.87
PERSONALES		05-03-2015	CLEOPATRA GONZALEZ ALMONTE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	500,000.00	454,132.63

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	70,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-001948



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**



*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

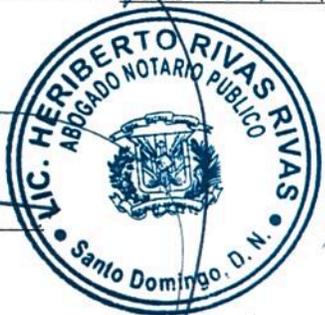
Yo, Chapato Gonzales Almonte, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

24-02-16 Fecha Chapato Gonzales Almonte Firma

Yo, Dr. Heriberto Rivas Rivas, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Chapato Gonzales Almonte, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia Distrito Nacional, República Dominicana, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de Febrero, del año dos mil dieciséis 2016

Doy Fe,

Heriberto Rivas Rivas  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.